

PODER EJECUTIVO NACIONAL
OCUPACION PERMANENTE Y TRANSITORIA POR JURISDICCION Y CARÁCTER INSTITUCIONAL
ENERO 2003

JURISDICCION (1)	OCUPACION (5) (6)
TOTAL	226.250
PRESIDENCIA DE LA NACION	10.150
-Administración Central	3.448
- Organismos Descentralizados	6.702
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	696
-Administración Central	696
MINISTERIO DEL INTERIOR	1.940
-Administración Central	578
- Organismos Descentralizados	1.362
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (2)	1.605
-Administración Central	1.495
- Organismos Descentralizados	110
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS (3)	76.122
-Administración Central	75.952
- Instituciones de Seguridad Social	170
MINISTERIO DE DEFENSA (4)	99.858
-Administración Central	99.454
- Organismos Descentralizados	202
- Instituciones de Seguridad Social	202
MINISTERIO DE ECONOMIA	4.493
-Administración Central	2.586
- Organismos Descentralizados	1.907
MINISTERIO DE LA PRODUCCION	10.194
-Administración Central	1.996
- Organismos Descentralizados	8.198
MINISTERIO DE EDUCACION	6.910
-Administración Central	1.054
- Organismos Descentralizados	5.856
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	6.524
-Administración Central	1.084
- Organismos Descentralizados	132
- Instituciones de Seguridad Social	5.308
MINISTERIO DE SALUD	5.809
-Administración Central	3.320
- Organismos Descentralizados	2.489
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	1.949
-Administración Central	676
- Organismos Descentralizados	1.273

NOTAS:

(1) Incluye Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social

(2) Incluye Personal del Servicio Exterior

(3) Incluye Personal de Seguridad de la Policía Federal, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Servicio Penitenciario Federal.

(4) Incluye Personal Militar de las Fuerzas Armadas

(5) No incluye 1.754 Licencias Sin Goce de Haberes

(6) En el marco de los cargos financiados en el Presupuesto se encuadra la ocupación de la planta permanente y transitoria. La ocupación transitoria indicada en el cuadro, corresponde al empleo temporario de agentes, ya sea en cargos de plantas no permanentes, como también en regimenes tales como convocados en Fuerzas Armadas y de Seguridad. No incluye a los contratados cuyo gasto no es atendido por el Inciso 1 - Gastos en Personal.